

78
- 57
-

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C. 2 de Febrero de 2021

Oficio Nro. AA2021-0285

Señor (a)
JUEZ VEINTIDÓS DE FAMILIA
Bogotá, D.C.

JUZGADO 22 DE FAMILIA

07687 3FEB'21 PM12:06

Clase de Proceso : Declarativo Cesación por Divorcio Efectos
Civiles Matri. Cato.

Demandante : INGRID ALEXANDRA MENDEZ RODRIGUEZ

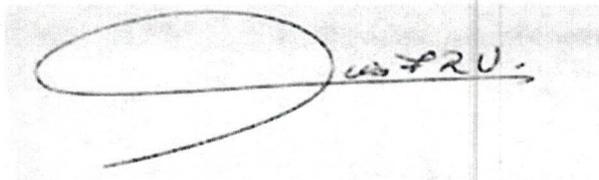
Demandado : LUIS EDUARDO ROSALES MARTINEZ

Magistrado Ponente Dr. (a) : JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ

Adjunto al presente me permito devolverle el proceso de la referencia,
Radicación: 11001-31-10-022-2017-00669-01 consta de 4 cuadernos con 56, 77,
295 y 132 folios.

Se encontraba en esta Corporación en: **Apelación Sentencia**

Atentamente,



Luis Alberto Restrepo Valencia
Secretario

AL DESTAÑO
3 FEB 2021
- 4 FEB 2021

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 9 MAR 2021

REF.- DIVORCIO CONTENCIOSO.
No. 11001-31-10-022-2017-00669-00
CUADERNO PRINCIPAL No. 3

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad – Sala de Familia en audiencia de fecha 30 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 25 de fecha 10 MAR 2021
GERMÁN CARRIÓN COSTA - Secretario

Fabiola L.

Republica de Colombia



JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.
CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.
e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

80

Bogotá D.C. 19 de abril de 2021

OFICIO N° 0358

Señor(es)

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTA
CIUDAD

Ref:11001311002220170066900 de

DIVORCIO CONTENCIOSO de

INGRID ALEXANDRA MENDEZ RODRIGUEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 52226105 contra
LUIS EDUARDO ROSALES MARTINEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 19464730.

Comedidamente me permito remitir a ustedes, copia de la sentencia emitida por el titular de esta sede judicial el 22 de mayo de 2019 , la cual fue confirmada por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá - Sala Familia - el 30 de septiembre de 2019, para que se sirva INSCRIBIR esta providencia en el Registro Civil de Matrimonio Indicativo Serial 1658759 de los citados en referencia.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


Gualberto Germán Carrión Acosta
Secretario



JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.
CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.
e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

81

Bogotá D.C. 19 de abril de 2021

OFICIO N° 0359

Señor(es)

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA
CIUDAD

Ref:11001311002220170066900 de

DIVORCIO CONTENCIOSO de

INGRID ALEXANDRA MENDEZ RODRIGUEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 52226105 contra
LUIS EDUARDO ROSALES MARTINEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 19464730.

Comedidamente me permito remitir a ustedes, copia de la sentencia emitida por el titular de esta sede judicial el 22 de mayo de 2019 , la cual fue confirmada por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá - Sala Familia - el 30 de septiembre de 2019, para que se sirva INSCRIBIR esta providencia en el Registro Civil de Nacimiento de INGRID ALEXANDRA MENDEZ RODRIGUEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 52226105.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Gualberto Germán Carrión Acosta
Secretario

Republica de Colombia



gl

CARRERA 7 N° 12 C -23 PISO 7 BOGOTA D.C.

e-mail: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 19 de abril de 2021

OFICIO N° 0360

Señor(es)

NOTARIA Y/O REGISTRADURIA RESPECTIVA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUCARAMAN
BUCARAMANGA - SANTANDER

Ref:11001311002220170066900 de

DIVORCIO CONTENCIOSO de

INGRID ALEXANDRA MENDEZ RODRIGUEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 52226105 contra
LUIS EDUARDO ROSALES MARTINEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 19464730.

Comedidamente me permito remitir a ustedes, copia de la sentencia emitida por el titular
de esta sede judicial el 22 de mayo de 2019 , la cual fue confirmada por el
Honorable Tribunal Superior de Bogotá - Sala Familia - el 30 de septiembre de 2019, para
que se sirva INSCRIBIR esta providencia en el Registro Civil de Nacimiento de LUIS
EDUARDO ROSALES MARTINEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 19464730.

TOMO 43 FOLIO 352 AÑO 1962

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Gualberto Germán Carrión Acosta
Secretario

83



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
ART. 366 C.G.P.

El suscrito Secretario en cumplimiento a lo ordenado en providencias calendadas el 22 de mayo de 2019 (**Primera Instancia**) y 30 de septiembre de 2019 (**Segunda Instancia**), procede a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandada LUIS EDUARDO ROSALES MARTINEZ, dentro del proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO de INGRID ALEXANDRA MENDEZ RODRIGUEZ. Rad.2017-0669.

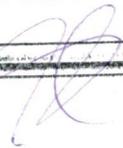
COSTAS:.....	\$-0-
AG. PRIMERA INSTANCIA.....	\$1.656.232
AG. SEGUNDA INSTANCIA.....	\$ 828.116
TOTAL:.....	\$2.484.348

SON: DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.

GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO

AL DESPACHO

22 ABR 2021



84

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

27 ABR 2021

Bogotá, D. C. _____

REF: DIVORCIO CONTENCIOSO

No. 11001-31-10-022-2017-00669-00

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

ggca.-